AVISO DE CONVOCATORIA

(Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015)
PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC 011 DE 2022

Fecha: 11 julio de 2022

El CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, convoca públicamente a los interesados en participar en el proceso de Mínima Cuantía N° 011 de 2022, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015.

1. NOMBRE ENTIDAD: CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA

Carrera 13 No. 12-55 Oficina Jurídica o a la siguiente dirección de correo electrónico: juridicaccbfunza@gmail.com o juridica@centroculturalbacata.gov.co

2. DATOS PARA ATENDER A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

La atención a los interesados en el presente proceso de contratación se prestará a través de la plataforma SECOP II

3. OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA NECESARIO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO (CAMIONETA 4X2) DE PROPIEDAD DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA.

Los servicios y/o elementos objeto del contrato se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
78000000	78180000	78181500	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros.

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en los estudios previos y la invitación a ofertar

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Soportados en que el monto de la cuantía no supera el diez (10%) de la menor cuantía del CENTRO de acuerdo con el presupuesto aprobado para la presente vigencia, con fundamento en lo establecido en el numeral 5o artículo 2°de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista se realizará mediante SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA. Mediante esta modalidad de selección, la entidad podrá contratar con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que acredite los requisitos exigidos en el estudio previo e invitación pública, conforme a la Ley y el reglamento.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo será hasta el **27 de diciembre de 2022** o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, dicho plazo será contado a partir de la fecha que se registre como fecha de inicio en el SECOP 2, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, expedición del correspondiente registro presupuestal y aporte y aprobación de garantías.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los proponentes deberán presentar su oferta antes o en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección a través de la Plataforma SECOP II, conforme al cronograma de la Invitación a Ofertar.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Para todos los efectos asciende hasta la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (12.000.000),** incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión del contrato a suscribir., amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000374

8. ACUERDOS COMERCIALES

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Cobertura Acuerdos Comerciales

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $ 818.781.000	1, 2, 3,4, 5, 6,7,12,14,15,16,17,19, 32,35, 37,40,41,42,44,46,54, 55,58,61	NO
	Perú	Servicios de construcción a partir de $ 20.469.524.000		
Chile		Bienes y servicios $ 818.650.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15, 16,17,18,19,28, 29, 32, 33,34,35,36,37,47	NO
		Servicios de construcción a partir de $ 24.466.258.000		
Corea		Bienes y servicios $ 834.620.000	1,3,4,5,6,7,10,11,12,14, 15,16,17,19,28,29,32,3 4,35,37,57,58	NO
		Servicios de construcción a partir de $ 62.596.500.000		
Costa Rica		Bienes y servicios $ 1.481.116.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28,29,32, 34, 35, 37, 57, 58,61	NO
		Servicios de construcción a partir de $ 20.868.078.000		
Estados AELC		Bienes y servicios $ 818.600.000	1,4,56,7,10,11,12,14,15 ,16,17,19,28,29,30,31, 32,33,34,35,36,37	NO
		Servicios de construcción a partir de $ 20.465.000.000		

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Estados Unidos de America		Bienes y servicios $ 1.481.116.000	1,23,4,5,6,71,2,14,15, 16, 17,19,28,29,30,32,33,34,35,36,37	NO
		Servicios de construcción a partir de $ 20.868.078.000		
Triángulo norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía del Municipio	1,2,3,4,5,6, 7, 9, 14,20,38,48,49,59	SI
	Guatemala		1,2,3,4,5,6, 7, 9, 14,20,21,50,51,52,53,59	
Unión Europea		Bienes y servicios $ 818.660.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17,19,23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61	NO
		Servicios de construcción a partir de $ 20.466.500.000		
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

Conclusión: de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expido por Colombia Compra Eficiente para el presente proceso de selección se procedió a verificar NO está cobijado por acuerdos internacionales, estableciendo, que la presente contratación.

En esta misma línea una vez revisado el numeral dos (2) del literal E del manual para el manejo de acuerdo internacionales expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que no hay un plazo mínimo previsto entre la fecha de publicación del aviso y el cierre, como consecuencia de que el proceso este cubierto por la decisión de la 439 de 1998 de la Secretaría del CAN.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

a) CAPACIDAD JURIDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

EL CCB también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

b) CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere tener en cuenta las condiciones técnicas habilitantes y de ponderación requeridas en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones.

10. EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACION

En este proceso de selección no hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS	11 julio de 2022
PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A LA CONVOCATORIA A MIPYME.	12 julio de 2022
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES Y PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	13 julio de 2022
CIERRE Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	15 julio de 2022 Hasta las 4:00 pm
PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE	15 julio de 2022
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	18 julio de 2022
PUBLICACIÓN Y TRASLADO INFORME EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	19 julio de 2022
PLAZO PARA SUBSANAR	21 julio de 2022 Hasta las 5:00 pm
RESPUESTA OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	22 junio de 2022

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso se pueden consultar en el portal de contratación SECOP II y/o www.colombiacompra.gov.co

El presente Aviso se expide en Funza – Cundinamarca a los 11 días del mes de julio de 2022 y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

JUAN DAVID BARBOSA SILVA
DIRECTOR
CENTRO CULTURAL BACATÁ

Revisó: Jhon Matallana Medina- Contratista Asesor Jurídico

SC-CER727459